

**RESOLUCIÓN R-103/09, DE 5 DE FEBRERO, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA POR LA QUE SE CONSTITUYE UNA LISTA DE ESPERA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS A LA CATEGORÍA DE MOZO DE ACTIVIDADES AGRARIAS..**

Finalizado el proceso selectivo para el ingreso en la categoría de Mozo de Actividades Agrarias, y conforme a lo previsto en la base 11 de la Resolución R-357/07, de 10 de mayo, de la Universidad Politécnica de Cartagena por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de personal laboral en la categoría de Mozo de Actividades Agrarias (Grupo IV-B) de esta Universidad, mediante el sistema de concurso-oposición, se procede a constituir una lista de espera con los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo, u han obtenido un 30% de la puntuación máxima establecida para la misma.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por el Decreto 111/2005, de 30 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

**RESUELVE**

PRIMERO.- Constituir una lista de espera para la provisión temporal de puestos de trabajo adscritos a la categoría de Mozo de Actividades Agrarias (Grupo IV-B) de la Universidad Politécnica de Cartagena con las personas y en el orden indicado en el anexo de esta Resolución.

SEGUNDO.- La gestión de la lista de espera se realizará de conformidad con la normativa vigente en la Universidad sobre gestión de listas de espera.

TERCERO.- Antes de proceder a la contratación de las personas que constituyen esta lista de espera, éstas, deberán acreditar que cumplen todos los requisitos exigidos en la base 2, de la Resolución R-357/07, de 10 de mayo, de la Universidad Politécnica de Cartagena por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza en la categoría de Mozo de Actividades Agrarias, Grupo IV-B, de esta Universidad.

CUARTO.- Publíquese en el tablón de anuncios del Registro General y comuníquese a la Unidad de Recursos Humanos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo

ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Cartagena, a 5 de Febrero de 2009  
EL RECTOR

Félix Faura Mateu

**ANEXO**

**LISTA DE ESPERA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS A LA CATEGORÍA DE MOZO DE ACTIVIDADES AGRARIAS.**

<b>DNI</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Total</b>
22986814-Q	López Malbastre, Josefa	26,00